



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070005909

Fecha: 01/11/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por el cual se define la planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de SONSÓN, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Decreto Departamental No. 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070003848 del 05 de diciembre de 2018, se definió la planta de cargos del municipio de **SONSÓN** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de prestar el servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural del municipio.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo, adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, y previo estudio técnico se estableció que las plazas asignadas para el año 2019 deben ser modificadas de acuerdo a las siguientes consideraciones:

A través del Decreto No. 2019070001461 del 14 de marzo de 2019, se trasladó una plaza de nivel Básica Secundaria, Humanidades Lengua Castellana, modelo Postprimaria, de la Institución Educativa Rosa María Henao Pavas, sede Centro Educativo Rural Laureano Gómez, para la Institución Educativa Técnico Agropecuario y en Salud de Sonsón, Centro Educativo Rural Arenilla, del municipio de Sonsón.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de SONSÓN, financiada con el Sistema General de Participaciones"

Por medio del Decreto No. 2019070001509 del 18 de marzo de 2019, en la Institución Educativa Braulio Mejía, sede Institución Educativa Enrique Toro Calle, se realizó conversión de una (1) plaza de nivel Básica Primaria a nivel Básica Secundaria, área Humanidades Lengua Castellana, modelo Caminar en Secundaria y se trasladó de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, sede Principal del municipio de Sonsón.

Igualmente, con el Decreto No. 2019070001789 del 04 de abril de 2019, se realizó conversión de una (1) plaza de nivel Básica Primaria a nivel Básica Secundaria, área Ciencias Naturales y Educación Ambiental, modelo Caminar en Secundaria, perteneciente a la Institución Educativa Braulio Mejía, sede Institución Educativa Enrique Toro Calle, y se trasladó para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, sede Principal, del Municipio de Sonsón.

De la misma forma el Decreto No. 2019070001790 del 04 de abril de 2019, convirtió una (1) plaza de nivel Básica Primaria a nivel Básica Secundaria, área Idioma Extranjero Inglés, modelo Caminar en Secundaria, adscrita a la Institución Educativa Rural La Danta, sede Principal, y la trasladó para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, sede Principal, del Municipio de Sonsón.

Por medio del Decreto No. 2019070004273 del 23 de julio de 2019, se hizo conversión de una (1) plaza de nivel Básica Primaria a nivel Básica Secundaria, área Humanidades Lengua Castellana, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, sede Centro Educativo Rural Llanadas Santa Clara, y se trasladó para la sede Principal, de la misma Institución Educativa del Municipio de Sonsón.

El Decreto 2019070005262 del 23 de septiembre de 2019, realizó conversión de una (1) plaza de nivel Básica Secundaria, área Educación Religiosa, a nivel Básica Primaria, adscrita a la Institución Educativa Técnico Agropecuario y en Salud de Sonsón, sede Centro Educativo Rural Tasajo, la cual fue trasladada para la Institución Educativa Rosa María Henao Pavas, Centro Educativo Rural Alto de Sabana del Municipio Sonsón.

Por lo expuesto anteriormente el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos de docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **SONSÓN** para el año 2019, la cual quedará así:

PLAZAS DIRECTIVOS DOCENTES:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE					TOTAL PLAZAS DOCENTES
		RECTOR	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENTE APOYO	
I. E. BRAULIO MEJIA	I. E. BRAULIO MEJIA	1	2		1		4
I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	1	2		1		4
I. E. R. LA DANTA	I. E. R. LA DANTA	1	1				2
I. E. R. SAN MIGUEL	I. E. R. SAN MIGUEL	1					1
I. E. ROSA MARIA HENAO PAVAS	I. E. ROSA MARIA HENAO PAVAS	1	2		1		4
I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	1	1				2
I. E. TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO ALVAREZ RESTREPO	I. E. TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO ALVAREZ RESTREPO	1	1		1		3
TOTAL		7	9	0	4	0	20

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de SONSÓN, financiada con el Sistema General de Participaciones"

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES	
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA			
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural		
I. E. BRAULIO MEJIA	ALTO DEL RAYO				1					1	
	BOQUERON				1					1	
	CAUNZAL				2					2	
	EL BOSQUE				1					1	
	EL CEDRO				1					1	
	EL SALADO				1					1	
	GREGORIO GUTIERREZ GONZALEZ				1					1	
	LA FRANCIA				1		1			2	
	LA HONDITA				1					1	
	LA TORRE				1					1	
	RIO VERDE				1					1	
	MIGUEL GIRALDO									0	
	SIRGUA ABAJO				1					1	
	ROBLALITO A				1		1			2	
	ROBLALITO B				1					1	
	SIRGUA ARRIBA				1		1			2	
	SIRGUITA				1		1			2	
	ZURRUMBAL				1					1	
	ENRIQUE TORO CALLE PRINCIPAL	1		3					7	4	
	2		6		10				25		
I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	BEATO FRAY MELQUIADES RAMIREZ				1		1			2	
	EL BRASIL				1					1	
	EL RODEO				1				1	2	
	EL SALTO				1					1	
	GUAMAL				1					1	
	LA ARGENTINA				1		1			2	
	LA FALDA				1					1	
	LLANADAS ABAJO				1					1	
	LLANADAS SANTA CLARA				1		1		1	4	
	MARIANO OSPINA PEREZ				1					1	
	MEDIA CUESTA				1					1	
	RIO ARRIBA				1					1	
	ROBLAL ARRIBA				1					1	
	SAN JOSE DE LAS CRUCES				1					1	
	SANTA MARTA				1					1	
	PRINCIPAL	2		8		14			8	32	
	I. E. R. LA DANTA	EL PORVENIR				1					1
		LA HERMOSA				1		1			2
		LA LINDA				2		1			3
LA MESA					1					1	
LA PAZ SAN FRANCISCO					1					1	
MULATO ALTO					1					1	
SAN ANTONIO					1					1	
SAN RAFAEL					1		1			2	
SANTA ROSA LA DANTA					1					1	
SANTO DOMINGO					1					1	
JERUSALEN			1		5		5		3	14	
PRINCIPAL		2		13		12			2	27	
I. E. R. SAN MIGUEL		LOS LIMONES				1		1			2
	PIEDRAS BLANCAS				2		1			3	
	PRINCIPAL		1		7		6		3	17	
I. E. ROSA MARIA HENAO PAVAS	ALTO DE SABANA				2		2			4	
	CHAVERRAS				1		1			2	
	EL CHIRIMOYO				1		1			2	
	EL YOLOMBO									0	
	LA CAPILLA				1					1	
	LA MONTAÑA				1					1	
	LALIREANO GOMEZ				1		1			2	
	LOS PLANES				1		1			2	
	LOS POTREROS				1					1	
	MAGALLO				1					1	
	MANZANARES				1		1			2	
	MANZANARES CENTRO				2		2			4	
	I. E. INTEGRAL PARA JOVENES Y ADULTOS CELIA RAMOS TORO				7					7	
	PRINCIPAL	2		3		7			3	15	
	I. E. TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSÓN	ARENILLAL				1		1			2
		AURES SONSÓN				1					1
BRASILAL					2					2	
CAÑAVERAL					1		1			2	
EL COCO					1					1	
LA CIENAGA					1					1	
LAS BRISAS					1		1			2	
LOS PLANZITOS					1					1	
TASAJO					1		1		0	2	
VENTIADEROS					1					1	
LA SOLEDAD					2		1		1	4	
PRINCIPAL		2		10		13			6	31	
I. E. T. INDUSTRIAL ANTONIO ALVAREZ RESTREPO		AGUADITA				1					1
	EL TIGRE CAUNZAL				1					1	
	EL TIGRE LA HABANA				1					1	
	GUAYABAL RIO ARMA									0	
	GUAYAQUIL				1					1	
	LA HABANA				1		1			2	
	LA HONDA				1					1	
	LA LOMA				2		2			4	
	LA PALMITA				1					1	
	MARtha PANESSO DE TORO				1					1	
	MURRINGO				1					1	
	NARANJAL ABAJO				1					1	
	NARANJAL ARRIBA				1		1			2	
	NORI				1					1	
	SAN JERONIMO				1					1	
	TOMAS CARRASQUILLA				1		1			2	
YARUMAL				1					1		
PRINCIPAL	1		5		11			5	22		
TOTAL		8	6	32	123	42	67	23	17	318	

“Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de SONSÓN, financiada con el Sistema General de Participaciones”

TOTAL PLAZAS DOCENTES:

MUNICIPIO DE SONSÓN	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES DE AULA
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
	8	6	32	123	42	67	23	17	318
	14		155		109		40		

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Nesty
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	<i>[Signature]</i>	23.10.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos – Directora Talento Humano	<i>[Signature]</i>	24/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	<i>[Signature]</i>	28/10/19
Proyectó:	Martha Loretta Lindo Zapata - Profesional Universitario	<i>[Signature]</i>	04/10/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.